

EL PERDON, UNA EXPERIENCIA REPARADORA TAMBIÉN EN CASOS DE TERRORISMO

1.- INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO.

No han sido muchos casos, es cierto. Pero nadie puede dudar de que lo cuantitativo pierde valor en este caso ante la relevancia de lo cualitativo. Personas que cargan sobre sus conciencias con decenas de asesinatos, cometidos a partir de una intencionalidad política, han sido capaces de mostrar su arrepentimiento y pedir perdón, cara a cara, a víctimas de la organización a la que pertenecían, ETA; e incluso a familiares directos de las propias víctimas causadas por ellos.

Iniciaré mi intervención explicando someramente el contexto en que se produjo la experiencia sobre la que pivota mi disertación.

Con su atentado en Barajas a finales de diciembre de 2006, ETA sepultó no solo a dos personas que se encontraban en el aparcamiento de la T-4, sino también el proceso de paz que se desarrolló a lo largo de dicho año. La respuesta del gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, con Pérez Rubalcaba al frente del Departamento de Interior, no se hizo esperar, orientando su política antiterrorista hacia una persecución policial implacable de ETA, que se tradujo en un elevado número de detenciones de sus miembros.

Al mismo tiempo, en el ámbito de la política penitenciaria, instrumento de la lucha antiterrorista, se puso en marcha lo que se conoció como “vía

Nanclares”, que toma su nombre de la localidad próxima a Vitoria en la que se ubica el Centro Penitenciario de Alava.

Consistió básicamente esta denominada vía Nanclares en la aplicación más benigna de la normativa penitenciaria, incluidos los traslados para cumplimiento en centro próximos a los lugares de residencia, a aquellos internos disidentes de ETA que habían rechazado públicamente la violencia y se habían desligado del colectivo, reconociendo el daño causado a las víctimas. Por el contrario, los presos etarras que se mantenían bajo la disciplina de la organización eran objeto de una aplicación más rígida y dura de la legislación, manteniendo el cumplimiento de sus condenas en centros alejados de Euskadi.

De hecho, el centro penitenciario de Nanclares de la Oca fue el destino de la gran mayoría de presos disidentes o arrepentidos. Todos ellos habían seguido un proceso individual de reflexión autocrítica, con distintas motivaciones, tiempos y circunstancias, pero todos ellos con el rasgo común de concluir con el reconocimiento del daño causado, asumiendo la responsabilidad del mismo, rompiendo sus vínculos con la organización y con el denominado Colectivo de Presos Políticos Vascos (EPPK), rechazando la violencia e incluso, pidiendo perdón a las víctimas.

Fue precisamente en este centro penitenciario y con este grupo de presos, autodenominado “Presos comprometidos con el irreversible proceso de paz”, donde se celebró, a lo largo del año 2011, la experiencia de los encuentros restaurativos que a continuación explicaré.

2.- LOS PREPARATIVOS.

Debo advertir en primer lugar que el programa de encuentros restaurativos no se desarrolló como resultado de la reflexión que se venía haciendo en torno a una adecuada estrategia en una política penitenciaria que ayudara al final del terrorismo. No fue un proceso de laboratorio, ni siquiera un laboratorio de ideas. La Institución Penitenciaria tiene siempre como objetivo la reinserción de las personas que han cometido delitos, pero, en el caso de los delitos de terrorismo, no se había avanzado mucho más allá de vincular el proceso de reinserción de los condenados a su alejamiento explícito de ETA, al reconocimiento del daño causado y al compromiso de reparación a las víctimas – que es lo que dice la Ley-.

El traslado inicial de algunos de estos presos a la prisión de Nanclares, como se ha dicho anteriormente, tenía que ver precisamente con el cumplimiento de estos requisitos. No había un proyecto desarrollado para avanzar en otra dirección. La oportunidad de hacerlo fue, si se puede expresar así, fruto de un deseo y de una casualidad.

A finales del año 2010, los integrantes del colectivo de presos disidentes de ETA que cumplían su condena en aquel momento en la prisión de Nanclares de la Oca, expresaron el deseo de acercarse al mundo de sus víctimas. Un deseo manifestado de forma difusa y poco elaborada, sabedores de las limitaciones que su situación personal de falta de libertad les generaba y temerosos, a buen seguro, de lo que suponía plantear ese acercamiento a personas a las que ellos sabían que habían ocasionado un gran sufrimiento.

Pero se trataba de un deseo que expresaba una convicción: la necesidad de aportar lo que pudiera estar en su mano al proceso de sanación de las heridas causadas por ellos mismos.

Por otro lado, el programa de encuentros restaurativos fue posible por lo que podríamos considerar una auténtica casualidad. Una circunstancia casual en la que el factor humano desempeñó un papel determinante.

Cuando los responsables del Centro Penitenciario de Nanclares de la Oca intentaron dar cumplimiento a los deseos de los presos disidentes de ETA de acercarse a sus víctimas, se encontraron con la dificultad de acceder a ellas para trasladarles esa iniciativa; no había demasiadas vías de contacto. De ahí que, agotados un par de intentos con resultado negativo, se vieran en la necesidad de acudir a la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco en demanda de colaboración.

En ese punto hemos de confesar que se inició el proceso de conformación de la “comunidad del anillo”, nombre con el que bautizamos después al círculo de relaciones personales establecido, que posibilitó este pequeño milagro de los encuentros, basado esencialmente en la confianza total y absoluta entre sus integrantes.

Los responsables de la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo pensamos que el acercamiento pretendido por los presos disidentes solo podía producirse en condiciones muy especiales, con preparación previa de las víctimas y, sobre todo, con garantías suficientes para ellas. Y es en ese punto donde pensamos en profesionales de la mediación, pues de eso se trataba. Personas que tuvieran experiencia en ese campo, aunque su práctica en el ámbito de los delitos de terrorismo fuera absolutamente inédita y novedosa.

En ese punto surgió una relación personal preexistente y muy estrecha con algunas de las personas que formaron después el equipo de mediadores, a las que

se les solicitó la elaboración de un pequeño proyecto (objetivos y metodología, fundamentalmente), para su validación por los responsables de Instituciones Penitenciarias.

La excelente relación personal y no poca sintonía en lo tocante a asuntos penitenciarios entre Mercedes Gallizo y quien suscribe constituyó un factor decisivo a favor de la apuesta planteada. Por su parte, los responsables del equipo de mediadores propuesto tenía una relación previa positiva, en el ámbito de los derechos humanos, con quien era responsable máxima de Instituciones Penitenciarias, con lo que se cerraba el círculo de confianza.

Hay que sumar a esto el papel desempeñado por el político socialista Jesús Loza, comprometido con la idea, que hizo de enlace con personas de todos los grupos políticos para explicarles su sentido. También la existencia en el centro penitenciario de un magnífico equipo de profesionales y directivos, dispuestos a comprometerse y dedicar lo mejor de sí mismos al desarrollo de su trabajo. Por cierto, en algunos momentos bajo circunstancias especialmente difíciles, por la actitud de incomprensión, cuando no de hostilidad, de algunos de sus compañeros de trabajo, que no llegaban a comprender ese acercamiento a quienes para ellos no dejaban de ser meros terroristas.

Todo esto es lo que puede calificarse como de casualidad o de concordancia de elementos – “comunidad del anillo” – que permitió que se realizara lo que sin duda fue un pequeño milagro en el, muchas veces áspero, mundo penitenciario.

3.- EL DESARROLLO.

Se decidió calificar la experiencia como encuentros restaurativos porque en estos procesos iba a haber

muchas diferencias con la mediación penal o autor-víctima que se venía experimentado en relación a otros delitos. Pero en todo caso, se insertaba como un mecanismo más dentro del amplio abanico que ofrece la denominada justicia restaurativa.

En los encuentros restaurativos se iban a sentar frente a frente dos personas: una como ex miembro de ETA y otra como persona que ha sufrido la violencia de dicha organización.

Elaborado y aprobado el programa, la mediadora que los inició se puso en marcha. Se trataba de trabajar con cada una de las partes (preso y víctima) por separado con el fin de preparar el encuentro entre ambas.

Charla informativa primero con todos los presos de disidentes de la prisión de Nanclares, para explicarles cuál era la vía que se les ofrecía para dar respuesta al deseo expresado por ellos de acercarse a sus víctimas. Desconfianza, suspicacias, recelos... todo ello fueron circunstancias que se vivieron en aquel primer encuentro. Pese a todo, surgieron cuatro voluntarios para estrenar el camino. Comenzaron las charlas individuales con cada uno de ellos.

Cobró importancia un requisito que se planteó desde el primer momento. No habría beneficios penitenciarios de ninguna naturaleza para los presos por el hecho de participar en los encuentros. Por tanto, tenían que analizar cada uno de ellos personalmente sus motivaciones para hacerlo y valorarlo suficientemente.

La ausencia de discurso justificativo en estos victimarios fue uno de los factores fundamentales a valorar por la mediadora, dado que era la pieza clave para la responsabilización individual de sus acciones y, en su caso, la petición de perdón a la víctima.

La mayoría de los presos intervinientes mostraron deseos de transformar el dolor causado a sus víctimas en menos sufrimiento, la guerra en reconciliación, la ruptura en unión. Ninguno se conformaba con pasar página y olvidar. Confiaron y creyeron que el encuentro restaurativo les ayudaría en su proceso de revisión crítica de su propio pasado.

En paralelo, la mediadora inició el proceso con las víctimas. Desde la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo seleccionamos un grupo de personas familiares directas de asesinados por ETA, con quienes se reunió la mediadora para explicarles con detalle el proceso, después de que nosotros les hubiéramos adelantado someramente el motivo de la cita.

Cierto es que la selección se basó en un elemento crucial: la confianza. Todas las personas que acudieron eran de nuestra absoluta confianza y presentaban características que permitían suponer una disposición razonable cuando menos a escuchar la propuesta sin salir corriendo escandalizadas.

Causalmente también de aquella reunión salieron cuatro víctimas que mostraron su conformidad con la participación en el proyecto presentado.

Cabe destacar que todas ellas mostraron unas inquietudes comunes, centradas en conocer las garantías que ofrecía el proceso. Resultaba determinante en este sentido, la ya citada inexistencia de beneficios para los presos por su participación en los encuentros, en la medida en que ello despojaba su iniciativa de intereses espurios y fortalecía la sinceridad de sus planteamientos, cuestión importantísima para las víctimas.

Al mismo tiempo, cabe señalar que ninguna de las que aceptaron tomar parte en el programa creyó en ese instante inicial que necesitara dicho encuentro o

siquiera que del mismo pudiera obtener algún tipo de satisfacción personal, entendiendo muchas de ellas que no necesitaban el perdón y que su duelo estaba perfectamente elaborado. Sin embargo, la convicción profunda, de carácter altruista, de que su gesto podía contribuir modestamente a superar el odio en la sociedad vasca y a transformar el miedo y el rencor en convivencia y respeto, animó la decisión de todas ellas.

En este punto, conviene subrayar que los encuentros restaurativos no tenían como objetivo específico pedir perdón ni perdonar. El objetivo era simplemente reunir en el mismo espacio a dos personas unidas por el dolor, una por el sufrido y la otra por haberlo generado, con el fin de hablar sobre ello, para que el terrorista pudiera comprender y entender, y para que la víctima pudiera saber y pudiera (quizás) cerrar heridas.

Tras la reunión grupal con las víctimas, la mediadora inició el trabajo individual con cada una de ellas, siempre en paralelo al realizado con los presos, procediendo a diseñar los emparejamientos entre unos y otros de cara a la celebración de los encuentros.

Solo cuando entendió que se daban las condiciones idóneas para que pudieran cumplirse los objetivos señalados anteriormente, se procedió a fijar las fechas oportunas, celebrándose los cuatro previstos. Dos de ellos en el interior del centro penitenciario de Nanclares de la Oca y los otros dos en dependencias discretas del gobierno vasco en el exterior, pues dos de los presos intervinientes gozaban de un régimen de semilibertad.

De estos encuentros, tres fueron protagonizados por víctimas indirectas, es decir, familiares de personas asesinadas por ETA, pero no por el preso concreto con quien mantenían el encuentro. El cuarto, sin embargo, sí correspondió a un miembro del comando que asesinó al marido de las víctimas participantes.

El carácter indirecto de esta relación no desmerece el valor del encuentro porque tanto victimarios como víctimas asumen el carácter colectivo de la acción terrorista, pese a reconocer que la participación directa aporta un plus de autenticidad a la iniciativa. Es decir, un preso de ETA asume moralmente como propios todos los asesinatos de la organización y, por ello, no tiene inconveniente, al contrario, en afrontar el cara a cara con cualquier víctima de la misma.

Al mismo tiempo, una víctima de ETA, sabe que lo es de la organización terrorista, más allá de las personas que circunstancialmente llegaron a apretar el gatillo o colocar la bomba que segó la vida de su ser querido.

4.- ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

Además de algunas cuestiones que ya han surgido a lo largo de la exposición, el programa de encuentros restaurativos presentaba algunas características que completo a continuación.

La participación en el programa estaba presidida, como no podía ser de otra manera, por la más absoluta voluntariedad, la cual se daba tanto en el momento de adoptar la decisión de participar como en cualquier otro posterior del proceso, de manera que era perfectamente posible descabalgarse del mismo en cualquier momento.

El encuentro en sí mismo se conformaba como un espacio de libertad para la víctima, que carecía de obligaciones y cuyos únicos límites venían marcados por el respeto debido a cualquier persona, que excluía insultos o agresiones. En ese marco, la víctima podía escuchar, reprochar, preguntar, no responder...De hecho, ante una eventual petición de perdón, ni siquiera tenía obligación de contestar y mucho menos de hacerlo necesariamente en sentido afirmativo.

Por su parte, para los victimarios era imprescindible la asunción, como se ha indicado anteriormente, de la responsabilidad moral de sus actos, así como la declaración formal de no causar daño alguno.

Todo el proceso estaba sometido a la más absoluta confidencialidad. Los participantes tenían la seguridad de que nada de cuanto se dijera en esas coordenadas de espacio y tiempo que iban a compartir, iba a ser conocido fuera de las paredes que los protegían, salvo que ellos mismos decidieran, de común acuerdo, darlo a saber.

Es importante destacar que la celebración del encuentro no entrañaba, como bien eran advertidos en tal sentido, tanto la víctima como el victimario, ningún tipo de garantía de resultado final. Tan solo se cuidaba la evitación de consecuencias negativas para la víctima, aspecto que se trataba precisamente en las labores preparatorias del encuentro.

Por último, señalaré que, como he mencionado en otro momento de mi intervención, esta iniciativa se inserta en lo que llamamos mecanismos de la Justicia Restaurativa. Básicamente ello significa que conforma un instrumento válido para articular la reparación de la víctima, al tiempo que la recuperación del victimario, en expresión acuñada por el profesor Reyes Mate.

En efecto, el programa tenía presente que el encuentro buscaba también proporcionar a la víctima una satisfacción que le está vedada en el proceso penal ordinario. Es sabido que nuestro proceso penal solo pone ojos en buscar el castigo del culpable, la declaración de responsabilidad penal del autor del delito, circunscribiendo la reparación de la víctima al aspecto material.

Sin embargo, en no pocas ocasiones, las víctimas en general – y puedo asegurar, por mi experiencia personal de relación con ellas, que las del terrorismo, en particular – muestran inquietudes y deseos insatisfechos en relación a otro tipo de cuestiones. ¿Por qué mi padre? ¿Qué sentiste en el momento de matar? ¿Duermes la noche del asesinato? ¿Conocías a la persona asesinada? y otras similares surgen en la mente de las víctimas que tienen ocasión de reflexionar mínimamente sobre ello.

Igualmente hay víctimas que desean dar a conocer de primera mano al victimario el testimonio del dolor y el sufrimiento concretos causados. Trasladarle, cara a cara a quien provocó ese daño irreparable, el relato de las consecuencias precisas e individualizadas de sus actos.

El proceso penal no da cabida a este interés de la víctima, quien tiene que abandonar sus pretensiones, arrinconándolas en la frustración.

Pues bien, el programa de encuentros, como mecanismo de justicia restaurativa brinda a la víctima precisamente la posibilidad de obtener este tipo de satisfacción moral adicional, a través de la entrevista con el victimario, constituyendo esta circunstancia uno de los elementos cruciales de la iniciativa, especialmente a la hora de la evaluación de la misma.

5.- EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES.

El programa de encuentros restaurativos se desarrolló en dos fases, todas ellas desarrolladas a lo largo del año 2011. A los cuatro primeros celebrados en la primera, se unieron otros ocho más en una segunda fase que se desarrolló ante la muy positiva valoración que se realizó de la primera celebrada en el mes de mayo.

También la segunda fase obtuvo unos resultados altamente satisfactorios.

Todos los participantes en los encuentros salieron de los mismos con la sensación de que les había resultado muy útil y gratificante el mismo. Alguna de las víctimas no llegó siquiera hasta su vehículo, al salir del centro penitenciario, antes de llamarnos a los impulsores del programa para mostrarnos de manera vehemente su agradecimiento por haberle invitado a participar.

No pocas de ellas descubrieron que, pese a entender, antes de comprometerse con el programa, que no obtendrían ninguna satisfacción personal del mismo, centrando su motivación para participar, en el aspecto altruista y de contribución a la convivencia en Euskadi, sí había tenido efectos positivos en su interioridad.

Escuchar de viva voz, sosteniendo la mirada en los ojos, al victimario asumir su responsabilidad e incluso pedir perdón, valorando la sinceridad de tal posición y declaración, acabó proporcionando a no pocas de las víctimas asistentes un plus de sosiego y paz en su fuero interno que siempre agradecerán y que les ha servido para completar un genuino recorrido de reparación moral.

Al mismo tiempo, los encuentros han contribuido a la recuperación para la sociedad de los victimarios que participaron con un discurso reparador, autocrítico y de deslegitimación de su propia violencia y contribuyendo decisivamente a la recuperación ética de la convivencia y al establecimiento de un relato justo de la violencia.

La experiencia nos ha servido a quienes hemos estado cerca de ella, para completar una maravillosa aventura que nos ha permitido asomarnos a aspectos maravillosos del ser humano: a la generosidad, a la

fortaleza, entereza, valentía y sinceridad de las víctimas de delitos tan ominosos, de experiencias que ponen la vida al revés, que te convierten en otra persona y de las que, de forma admirable e incluso en cierta medida incomprensible e increíblemente, han sabido salir sin odio, sin afán de venganza , creyendo en la capacidad de transformación del ser humano y dispuestas a dar de sí más de lo que piden; y no identificándose con su condición de víctimas, que es una parte de su vida y de su ser, pero no su identidad.

Y también nos ha permitido conocer la complejidad de seres humanos que utilizaron equivocadamente una injustificable violencia, que quebraron decenas de vidas, que pisotearon la dignidad humana, pero que tuvieron la capacidad y la valentía de pasar de verse a sí mismos como héroes a descubrirse como asesinos y salir de este trance fortalecidos, capaces de ponerse delante de una víctima de ETA, escuchar su sufrimiento, responder a sus preguntas, asumir la injusticia del daño causado, comprender el sufrimiento provocado y pedir perdón; deseosos de construir Paz en Euskadi y de aportar su experiencia y sus reflexiones a la revisión crítica del pasado.

Decía al principio de mi intervención que la experiencia de los encuentros restaurativos es cuantitativamente pequeña, pese a haber dejado constatado, creo, la relevancia cualitativa de la misma, en su dimensión moral y también en su dimensión política, si nos atenemos a los fines que debe perseguir la política penitenciaria.

Es obvio que han sido pocos hasta ahora los presos de ETA que han mostrado públicamente su arrepentimiento; que han realizado el recorrido de su pasado de manera crítica y han estado dispuestos a desmarcarse de la banda terrorista, ganándose con ello el repudio de sus ex compañeros, pero también el

aislamiento social de sus familiares en el exterior de las prisiones, con la estigmatización como traidores.

No es razonable pensar que este sea un programa susceptible de aplicación generalizada al conjunto de los presos, como tampoco hay muchas víctimas dispuestas, a priori a sentarse frente a un miembro de ETA, por mucho que se haya desvinculado de la organización. Por tanto, se trata de una experiencia valiosa, sí, pero minoritaria. Complementaria al sistema penal tradicional.

En todo caso, no es menos cierto, que el programa fue interrumpido con el cambio de partido gobernante en España. La llegada del PP y sus nuevos responsables penitenciarios, muy poco sensibilizados con la reinserción y con las actuaciones seguidas por sus antecesores, no dudaron en poner innumerables trabas a la acción de los mediadores, hasta el punto de dar la traste con los procesos en marcha en ese momento y cegar por completo la vía de los encuentros restaurativos.

Ello deja la duda de qué alcance podría haber llegado a tener el programa en el caso de que hubiera tenido continuidad, se hubiera trabajado con más presos en los procesos de revisión autocrítica, favoreciendo, con una aplicación más flexible de la normativa penitenciaria, la situación de quienes avanzaran por este camino.

No es descabellado pensar que los encuentros restaurativos podían haber tenido un futuro más largo y fructífero. Como no lo es pensar que, pese a todo, es una experiencia susceptible de ser retomada, incluso fuera de los muros de las prisiones.

A día de hoy, uno piensa en el tiempo que vive. En Euskadi gozamos de cotas de paz y libertad que, sin ser

aún suficientes ni probablemente óptimas, sí resultan inéditas en las últimas décadas.

Es tiempo de transformar la política penitenciaria, de abandonar su condición de instrumento de una política antiterrorista afortunadamente ya innecesaria, con ETA derrotada, para convertirse en una pieza más de una política favorecedora de la convivencia.

Estar en la vida pública tiene, a veces, estas pequeñas grandes satisfacciones. Participar en iniciativas como esta con la que les he ocupado en los últimos minutos es una de ellas. Satisfacción y orgullo que dan sentido a un concepto genuino de que es hacer política.

Vila-Real, 31 de enero de 2014.